



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2026-MDCH

Chancay, 21 de enero de 2026.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: La Carta N° 001-2026-MDCH, de fecha 19 de enero del 2026. Presentado por el Regidor Johnny Alberto Del Río Benites, mediante el cual pone a consideración la propuesta de conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal es el máximo órgano de gobierno de la municipalidad y le corresponde ejercer funciones normativas y fiscalizadoras, conforme a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Carta N° 001-2026-MDCH, de fecha 19 de enero de 2026, el Regidor Johnny Alberto Del Río Benites propone la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año fiscal 2026, a fin de coadyuvar al adecuado ejercicio de las funciones normativas y de fiscalización del Concejo Municipal;

Que, las Comisiones Ordinarias de Regidores constituyen órganos internos de trabajo del Concejo Municipal, encargados del estudio, análisis y dictamen de los asuntos puestos a su conocimiento, contribuyendo a una gestión municipal eficiente, ordenada y transparente;

Que, puesto a debate y previa votación, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD la propuesta de conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2026.

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de **COMISIONES DE REGIDORES PARA EL AÑO 2026**, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

COMISIONES DE TRABAJO DE REGIDORES 2026

N°	COMISIONES	INTEGRANTES	
1	ORGANIZACIÓN DE ESPACIO FÍSICO Y USO DE SUELO	PRESIDENTE	JOHNNY ALBERTO DEL RIO BENITES
		VICEPRESIDENTE	JOSÉ DAVID BURGOS ALFARO
		SECRETARIO	ELIZABETH GALINDO AYALA
2	SANEAMIENTO, SALUBRIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTE	IVONNE ROXANA DEL PILAR HUARANCCA DE OJEDA
		VICEPRESIDENTE	GIULIANA CELINA CARRIZALES CASTILLO
		SECRETARIO	ELIZABETH GALINDO AYALA
3	TRÁNSITO, VIABILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO	PRESIDENTE	ELIZABETH GALINDO AYALA
		VICEPRESIDENTE	PABLO DE JESÚS OJEDA SALGUERO
		SECRETARIO	IVONNE ROXANA DEL PILAR HUARANCCA DE OJEDA
4	EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE	PRESIDENTE	RANULFO PEPE SALAZAR CHANGANAQUI
		VICEPRESIDENTE	LUCIA ANA CRUZ DE LA CRUZ
		SECRETARIO	PEDRO TOMAS ARANA RIMAC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHANCAY

5	PROGRAMAS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PRESIDENTE	PEDRO TOMAS ARANA RIMAC
		VICEPRESIDENTE	RANULFO PEPE SALAZAR CHANGANAQUI
		SECRETARIO	LUCIA ANA CRUZ DE LA CRUZ
6	ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	PRESIDENTE	PABLO DE JESÚS OJEDA SALGUERO
		VICEPRESIDENTE	JOHNNY ALBERTO DEL RIO BENITES
		SECRETARIO	JOSE DAVID BURGOS ALFARO
7	SEGURIDAD CIUDADANA	PRESIDENTE	LUCIA ANA CRUZ DE LA CRUZ
		VICEPRESIDENTE	RANULFO PEPE SALAZAR CHANGANAQUI
		SECRETARIO	PEDRO TOMAS ARANA RIMAC
8	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, IDENTIDAD Y TURISMO	PRESIDENTE	JOSÉ DAVID BURGOS ALFARO
		VICEPRESIDENTE	GIULIANA CELINA CARRIZALES CASTILLO
		SECRETARIO	IVONNE ROXANA DEL PILAR HUARANCCA DE OJEDA
9	COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL, CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y ACTIVIDAD PORTUARIA	PRESIDENTE	GIULIANA CELINA CARRIZALES CASTILLO
		VICEPRESIDENTE	PABLO DE JESÚS OJEDA SALGUERO
		SECRETARIO	JOHNNY ALBERTO DEL RIO BENITES

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido del presente acuerdo a los señores regidores integrantes de las Comisiones que se han conformado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Secretaría General y Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como su publicación en el Portal Institucional, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE